



HILTON HEAD ISLAND EARLY CHILDHOOD CENTER

Estimados Padres y Estudiantes:

De parte de los maestros y personal administrativo, es un placer darles la bienvenida al Centro de la Primera Infancia de Hilton Head Island (Hilton head Island Early Childhood Center). Este manual contiene información importante sobre nuestros programas, políticas y procedimientos. Le animo a que lo lea cuidadosamente y lo consulte durante el año escolar.

Los invitamos cordialmente a que visiten la escuela y participen en todas las actividades. Si tienen preguntas, favor llamen al (843) 689-0400 o visiten nuestra página electrónica <https://hiecc.beaufortschools.net/>. Es un honor y privilegio servir como la directora de su niño(a).

Sinceramente,

Kim Bratt- Directora

Manual de Estudiante/Padre Tabla de Contenidos

<p><u>Página 3</u></p> <p>Información Importante</p>	<p><u>Página 9-32</u></p> <p>Lista de exclusiones</p>
<p><u>Página 4</u></p> <p>Misión Declaración de la visión Horarios de la escuela Información vital</p>	<p><u>Página 33</u></p> <p>Planes IHP Sección 504 IDEA Jardín de Infantes</p>
<p><u>Página 5</u></p> <p>Números de emergencia Registración Visitantes Despedida Temprana y Despido de Estudiante Ausencias Estudiantiles</p>	<p><u>Página 34</u></p> <p>Ley de Educación (IDEA) Kinder Asignación Disciplina</p>
<p><u>Página 6</u></p> <p>Conferencias Materiales Meriendas saludables Desayuno y Almuerzo Escolar Operaciones de Medios</p>	<p><u>Página 35</u></p> <p>Consecuencias PBIS Nuestras Reglas Escolares Póliza de Bullying (Intimidation/Acoso) Código de vestimenta del estudiante</p>
<p><u>Página 7</u></p> <p>Clases de PreK Ocasiones especiales Viajes de Experiencia / Paseos Enfermera Escolar Administración de Medicamentos</p>	<p><u>Página 36-37</u></p> <p>Transportación Transporte en coches Transporte en autobús</p>
<p><u>Página 8</u></p> <p>Procedimientos para el Salon de Salud Lista de Exclusion para Escuelas y Centros de Cuidado Infantil</p>	<p><u>Página 38</u></p> <p>Reglas de conducta estudiantil Preguntas frecuentes sobre autobuses</p>
	<p><u>Página 39</u></p> <p>Información de clima severo Voluntarios</p>

Información Importante:

**Hilton Head Island Early Childhood Center
165 Pembroke Drive
Hilton Head Island, SC 29926**

Oficina: (843) 689-0400

Fax: (843) 689-0550

Kim Bratt: Directora (843) 689-0422

Lori Soergel: Subdirectora (843) 689-0414

Ashley Berryhill: Instructora de Alfabetización (843) 689-0433

Rebecca Christensen: Especialista de Datos (843) 689-0432

Lisa Link: Enfermera (843) 689-0428

Números Importante:

Wanda Dotson: Gerente de Oficina (843)689-0411

Tanya Sanchez: Enlace Bilingüe (843)689-0424

Paula Fee: Enlace de Padres (843)689-0457

Iris Calhoun: Consejera Escolar (843)689-0415

Alejandra Jordan : Trabajadora Social (843)689-0486

HHIECC página web: <https://hhiecc.beaufortschools.net/>

Hilton Head Island Early Childhood Center está en Facebook

Misión:

Centro de Educación Temprana de Hilton Head Island, en colaboración con la comunidad, se compromete a garantizar activamente a que cada alumno desarrolle su potencial proporcionando una excelente educación en un ambiente de educación seguro y enriquecedor.

Declaración de Objetivos

El Centro de Educación Temprana de Hilton Head Island creará un ambiente que promueva la curiosidad, la exploración y la expresión personal donde se anima a los niños a participar activamente en su propio aprendizaje.

Creencias del Centro de Educación Temprana

Vemos a los niños como poderosos, competentes y fuertes.

Hilton Head Island:

- ❖ Las experiencias de aprendizaje de primera infancia forman la base del futuro éxito escolar.
- ❖ Los niños son únicos, potentes y fuertes.
- ❖ Educar al "niño complete" se lleva a cabo a través de oportunidades para que los niños se expresen en múltiples áreas.
- ❖ Los niños necesitan desarrollar habilidades para tomar decisiones competentes para poder ser autosuficientes.

Horario Escolar

El horario educativo es de 7:45 a.m. a 2:45 p.m. 7:15 a.m. es lo más temprano que se puede dejar a un estudiante. No hay nadie que supervise a los niños antes de las 7:15 a.m. Todos los conductores deben estar en la fila de autos a las 7:40 a.m. (en la propiedad de la escuela que es el momento en que se cierra la línea. Si usted llega después de que la línea esté cerrada, debe estacionar y acompañar a su hijo para que firme como una llegada tarde. Los estudiantes que lleguen después de las 7:45 a.m. (o cuando la línea del automovilista esté cerrada) llegarán tarde. Los estudiantes que tengan planeado desayunar deben estar en el edificio a las 7:30 a.m. La hora de salida es a las 2:45 p.m. para todos los estudiantes.

Información Vital

Complete la registraci3n en lnea.. Es muy importante y estar3 en el record de la escuela y la enfermera. Es importante anotar los nombres correctos y n3meros telef3nicos de familiares, vecinos, o amigos que pueden ser contactados en caso de emergencia.

Si en cualquier momento durante el a3o escolar la direcci3n, n3mero telef3nico, tutores, u otra informaci3n ha cambiado, favor contacte la oficina de la escuela con la informaci3n correcta. Si su ni3o tiene una condici3n m3dica o es al3rgico a cualquier cosa (especialmente comidas), por favor notificar a la oficina inmediatamente. Si no podemos entrar en contacto con el padre / guardi3n / contacto de emergencia para la recogida, nos pondremos en contacto con las autoridades competentes.

N3meros de Emergencia

Si hay una emergencia y no podemos contactar los padres del ni3o o contacto de emergencia, el ni3o ser3 transportado a la sala de Emergencia del Hospital de Hilton Head.

Registraci3n

Estudiantes tienen que residir en el Condado de Beaufort con sus padres custodiales o guardi3n legal para poder ser elegible para registraci3n. Para asegurar que estudiantes son elegibles, el distrito requiere una prueba de residencia del Condado de Beaufort. Los documentos necesarios incluyen:

Visitantes

Visitantes son bienvenidos a visitar a Hilton Head Island Early Childhood Center. Para el cuidado y la seguridad de los visitantes y estudiantes, visitantes son requeridos a firmar en la recepci3n de la oficina central. Visitantes tienen que firmar y recibir un pase para poder pasar al 3rea de recepci3n y visitar los salones. Favor usar la entrada principal cuando entres al edificio. En la salida, se les pide a los visitantes que regresen a la oficina **para firmar** su hora de salida. Se REQUIERE una IDENTIFICACI3N con fotograf3a para inscribirse.

Despedida Temprana y Despido de Estudiante

Valoramos el tiempo de instrucci3n con su hijo. Sin embargo, si su hijo debe salir temprano de la escuela, env3e una nota al maestro el d3a anterior, si es posible.

- Por favor hacer citas m3dicas o del dentista para los d3as que no hay clases o despu3s del horario escolar.
- El tiempo de descanso para pre jard3n de infantes es de 12: 00-1: 00, as3 que por favor no recoja a su hijo durante ese tiempo, a menos que sea una emergencia.
- Los estudiantes **no** son liberados entre las 2:00 y las 2:45 p.m.
- H3ganos saber si hay restricciones respecto a quien no puede recoger su ni3o, tiene que ser documentado en la computadora
- Los estudiantes pueden ser despedidos solamente de la oficina central o de la enfermer3a. **Por favor no se vaya desde el sal3n de clases.**
- Si su ni3o tiene que ser recogido por alguien que no est3 en la tarjeta de emergencia, favor enviar una nota
- Identificaci3n con foto es requerido para recoger un ni3o sin una identificaci3n de auto
- **Si su ni3o se ausenta de la escuela, le pedimos que env3en una nota explicando la ausencia y la misma debe ser entregada dentro de tres d3as de la ausencia.** Recibir3 una llamada automatizada cada vez que su ni3o est3 ausente. Tamb3n recibir3 una llamada automatizada si su hijo llega tarde ya que la asistencia se toma a las 7:45 a.m. **El ausentismo es manejado por el trabajador social de la escuela y el personal de la oficina del distrito.**

Ausencias Estudiantiles

Cualquier niño que ha faltado 3 días o más consecutivos será contactado por el trabajador social de la escuela. Si un niño tiene 3 días consecutivos o 5 días de ausencias en total sin excusa, un plan de asistencia será desarrollado.

Conferencias

Conferencias de padres y maestros son altamente recomendadas. Para asegurarnos que cada padre tiene la oportunidad de discutir el progreso de su niño, estas conferencias son hechas basadas en horario individual.

Conferencias son planificadas a tiempo a un horario que es conveniente para el maestro tanto como los padres. Conferencias NO PUEDEN SER hechas con los maestros durante el tiempo de instrucción.

Materiales

Su niño será proveído los materiales necesarios para el trabajo escolar. Muchos maestros también piden materiales adicionales el cual es para apoyar la instrucción y proyectos del salón. Favor véase con el maestro de su niño para su lista.

Meriendas Saludables

Clases de pre-Kindergarten y kindergarten tienen tiempo de merienda durante el día escolar. Nosotros respectivamente pedimos asistencia de su familia en proveer meriendas para sus niños. Favor no enviar galletas dulces, papitas, sodas, dulces, etc. Alternativas saludables incluye galletas graham, mantequilla de maní, pasas, nueces, frutas, vegetales o cereales sin azúcar. Si elige enviarle agua a su hijo, asegúrese de que esté en un contenedor irrompible para evitar derrames.

Desayuno y Almuerzo Escolar

Los niños almuerzan en el área común de su grupo, y enfatizamos las habilidades sociales durante la hora del almuerzo. La comida se sirve al estilo familiar en un ambiente relajado con solo unas pocas clases a la vez.

El personal del Servicio de Alimentos proporciona a los estudiantes comidas calientes y nutritivas todos los días. Los estudiantes pueden comer un almuerzo casero o un almuerzo caliente de la escuela. Tanto el desayuno como el almuerzo están disponibles. Este año escolar, nuestra escuela ha sido designada como una escuela (CEP) que significa Programa de Elegibilidad Comunitaria para el año escolar 23-24. Esto significa que su estudiante puede participar en el desayuno y almuerzo escolar sin tener que pagar una tarifa o completar una solicitud. No se requiere ninguna acción adicional de su parte.

Todas las comidas cumplirán con las pautas federales y estatales.

Los estudiantes pueden obtener leche o una opción de refrigerio, pero esos artículos deben pagarse. El programa CEP no incluye artículos a la carta. Las familias pueden participar en un programa de pago de almuerzo en línea al que se puede acceder en paypams.com. ¡Los padres son bienvenidos durante el almuerzo!

¡Tenga en cuenta que no se permite llevarle comida rápida a un estudiante!

Operaciones de Medios

Todos los estudiantes en el Centro de la Primera Infancia Hilton Head Island, tendrán acceso a libros a través del año para ser alquilados. Por favor preste cuidado especial a los libros de su niño. Cada niño es responsable por los

libros que se lleva de la biblioteca y se espera que los niños devuelvan los libros el tiempo correcto en las condiciones correctas. A los estudiantes se les cobrará por los libros que son perdidos o dañados.

Clases de Pre-K

1. Los niños tienen que cumplir cuatro años en o antes del 1 de septiembre para poder ser elegibles para asistir al programa de Pre-K.
2. HHIECC ofrece 8 salones de clases de días completos, para niños que tienen 4 años. Todos los niños registrados para asistir a nuestro programa de Pre-K son evaluados (DIAL-4). Los resultados de la selección se contabilizan y clasifican. La aceptación es basada en la evaluación DIAL-4 y de acuerdo a los requisitos de Carolina del Sur.
3. Los estudiantes tienen que asistir 170 días escolares y si no asisten se determinará retirarlos del programa.
4. Los padres asisten a una orientación al principio del año escolar.

Ocasiones Especiales

Celebraciones son una parte socio-emocional importante para el desarrollo de su niño. Fiestas de cumpleaños con familiares y amigos deben ser celebradas fuera de la escuela. Si usted le gustaría proveer una merienda saludable para la clase en reconocimiento del cumpleaños de su niño, favor coordinar con el maestro de su niño. No se permiten pasteles, bizcochos o globos.

Viajes de Experiencia/Paseos

1. Se alienta a las clases a que realicen experiencias / viajes de campo significativos y bien planificados durante el año escolar. Los planes serán hechos con la mayor antelación posible.
2. Los padres tienen que dar permiso escrito para que los niños puedan ir a la experiencia/pasa días.
3. Arreglos de transportación son con los autobuses escolares o autobuses públicos. Espacio en los autobuses son limitados para algunos viajes. En ocasiones es necesario que voluntarios manejen sus propios autos. se requiere que todos los niños usen el autobús ida y vuelta al destino. Los estudiantes no pueden viajar en coche.
4. Los padres son animados a acompañar a las clases en la experiencia de viajes / excursiones siempre que sea posible.
5. Todos los voluntarios **tienen** que ser aprobados por la Ley de Carolina del Sur División de Ejecución (SLED) al completar un chequeo historial/criminal antes de asistir a un pasa días a través de la página electrónica del distrito, www.beaufortschools.net. La aprobación puede tardar hasta un mes.
6. Viajes de Caminatas a varios lugares en Hilton Head proveen oportunidades excelentes para los niños aprender sobre su comunidad. Por lo menos dos adultos por clase son necesitados cuando saliendo de la propiedad escolar.
7. Padres u otros adultos sirviendo de voluntarios no son permitidos llevar hermanos o pequeños niños a los viajes. Voluntarios tienen que tener 18 años o más de edad.
8. Nos reservamos el derecho de negar la experiencia/pasa días a cualquier niño experimentando patrones de problemas de comportamiento. No permitiremos que el comportamiento de un niño interfiera con la seguridad y experiencia de aprendizaje de otros niños en el viaje.

Enfermera Escolar

Servicios de Salud están disponibles con la enfermera escolar. En adición a dar los primeros auxilios, ella evalúa para exámenes de visión y audición, administra medicamentos, y da seguimiento a las vacunas.

Administración de Medicamentos

Para cualquier medicamento de largo plazo para ser administrado en la escuela, notificación por escrito de un médico declarando el nombre del medicamento y la dosis requerida es necesario. NINGUN MEDICAMENTO será administrado sin una hoja de permiso firmada. Medicamentos con receta debe venir a la escuela en el envase apropiado y nombre apropiado.

Por seguridad, todo medicamento debe estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento. Entonces, le pedimos que todo medicamento sea transportado a la escuela y devuelto a la casa por un adulto. NINGUNA medicina es permitida en el autobús. Medicamentos que necesitan ser administrados tres veces al día necesitan ser traídos a la escuela (ej. Antibióticos Oral). Si la receta indica tres dosis, favor administrar una dosis antes de venir a la escuela y la próxima dosis después de la escuela y la última dosis antes de irse a dormir. Cualquier medicamento sin receta necesita ser administrado en la escuela necesita ser transportado a la escuela por los padres. Todo medicamento se mantendrá en la enfermería.

Procedimientos para el Salón de Salud

Si un niño se enferma o se lastima, el (la) será enviado al salón de enfermería. Si después de observación, la enfermedad o herida amerita contactar los padres, esfuerzo razonable se hará para contactarlos. Puede que se les pida a los padres que pasen a buscar su estudiante en ese momento. Si la enfermedad o herida pasa cerca de la hora de despedida, la enfermera tomara la determinación profesional si el niño puede o no usar el autobús para ir a la casa. Hojas de información de salud de emergencia deben ser completadas cada año escolar. Es imperativo que esta información sea correcta y actualizada. Si hay cambios de empleo, números de teléfonos, contactos alternos, favor notificar la oficina central o la enfermera al 689-0428.

La enfermera, directora y maestro deben ser avisados de esos estudiantes que requieren atención inmediata o especial para condiciones tales como hemofilia, diabetes, epilepsia, condiciones del corazón, asma, o problemas de salud individuales.

Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil

Lista oficial de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil sobre enfermedades contagiosas o transmisibles

**Autoridad legal: Artículos 44-1-140, 44-29-200; 63-13-180 del Código de Leyes de Carolina del Sur
(SC Code of Laws)**

**Capítulos 61-20 y 114, Sección 5 del Código de Reglamentos de Carolina del
(SC Code of Regulations)**

Sur

Requisitos

En virtud de la ley de Carolina del Sur, las escuelas deben tomar medidas para prevenir la propagación de enfermedades en la población escolar y en los centros de cuidado infantil al limitar la asistencia de estudiantes y miembros del personal con enfermedades contagiosas o infecciosas a la institución escolar y su participación en actividades relacionadas. Conforme al [Capítulo 61-20 del Código de](#)

[Reglamentos de Carolina del Sur](#), el Departamento de Salud y Control Ambiental (Department of Health and Environmental Control, DHEC) debe publicar una Lista oficial de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil sobre enfermedades contagiosas y transmisibles cada año (en lo sucesivo, «Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil»).

En el Código de Leyes de Carolina del Sur, se establece que «debido a la prevalencia de cualquier enfermedad contagiosa o infecciosa, o para prevenir la propagación de enfermedades, las escuelas pueden prohibir o limitar la asistencia de cualquier miembro del personal o estudiante a la institución escolar, así como su participación en las actividades relacionadas bajo su control». Según el Código de Reglamentos de Carolina del Sur, las escuelas, los proveedores de cuidado infantil fuera del hogar y los padres o tutores no deben permitir la asistencia de niños que presenten «una enfermedad o síndrome contagioso o infeccioso que requiera aislamiento» o que «figure en la Lista oficial de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil sobre enfermedades contagiosas y transmisibles».

Los estudiantes, empleados y miembros del personal (incluidos voluntarios) también se excluirán de la asistencia a la escuela o al centro de cuidado infantil si han estado expuestos a una o más de las afecciones indicadas en estas listas, hasta que se cumplan los criterios de regreso a la escuela para dichas instituciones.

Se realizaron las siguientes actualizaciones en las Listas de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil:

Revisiones de junio de 2023:

- Se agregó una referencia a actividades deportivas u otras actividades escolares a la Guía para implementar la Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil.
- Se agregó la definición de brote de enfermedades respiratorias a la Guía para implementar la Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil.
- Se revisó la guía de exclusión sobre la enfermedad infecciosa por coronavirus 2019 (COVID19) y se eliminaron los síntomas relacionados con COVID-19 de la lista de exclusión.
- Se simplificó la guía para las enfermedades diarreicas y se movió la guía para las enfermedades gastrointestinales específicas al **Apéndice A**.
- Se definieron los criterios de exclusión y se revisó cuándo informar a Salud Pública con relación a la fiebre.

Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil del DHEC de Carolina del Sur

- Se revisó cuándo informar la enfermedad infecciosa por coronavirus 2019 (COVID-19), la gripe o enfermedad similar a la gripe (Influenza-like Illness, ILI) y el virus respiratorio sincicial (Respiratory Syncytial Virus, RSV) a Salud Pública.
- Se revisaron los criterios de exclusión de la infección de los ojos (conjuntivitis).
- Se revisaron los criterios de exclusión de la amigdalitis.
- Se incluyó «vacunado de forma incompleta» a *Criterios de exclusión para personas con contacto (expuestas)* para sarampión, paperas, rubéola y varicela.
- Se definieron los criterios de exclusión de los contactos de casos de varicela.

Esta actualización de la Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil entró en vigencia en junio de 2023.

Guía para implementar la Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil

- 1. La Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil** se aplica a los siguientes grupos de personas que se encuentran en centros de cuidado infantil fuera del hogar, (como se define en las regulaciones del código comentado del artículo 63-13-20), y en cualquier iglesia o escuela dominical, ya sea pública, privada o parroquial (Reg 61-20).
○ Niños y miembros del personal que asisten a centros de cuidado infantil fuera del hogar.
○ Estudiantes de preescolar y jardín de infantes que asisten a los grados 3K, 4K y 5K.
○ Estudiantes que asisten a los grados del 1 a 12.
○ Miembros del personal escolar (incluidos voluntarios) que tienen contacto con los estudiantes.
- 2. Aviso para los padres:** Se exhorta a las escuelas y los proveedores de cuidado infantil a entregar a los padres o a los tutores la lista de afecciones que requieren exclusión de la asistencia a la escuela, así como folletos para padres elaborados por el DHEC. Esta lista también está disponible en <http://www.scdhec.gov/Health/ChildTeenHealth/SchoolExclusion>.
- 3. Informe del padre a la escuela:** Las escuelas y los proveedores de cuidado infantil deben informar a los padres o a los tutores sobre la necesidad de notificar a la institución dentro de las 24 horas sobre la confirmación o sospecha de que el niño presenta una de las enfermedades transmisibles incluidas en la Lista de exclusión.
- 4. Regreso a la escuela:** Los estudiantes, los niños y los miembros del personal pueden regresar a la escuela cuando ya no presenten síntomas, a menos que se establezca lo contrario en la Lista de exclusión o su proveedor de atención médica indique otra cosa.
- 5. Circunstancias especiales:** Es posible que los niños inmunodeprimidos o con discapacidades que sufran una afección o una exposición excluibles necesiten períodos de exclusión más prolongados, sujeto a las recomendaciones del proveedor de atención médica o del DHEC. Para los fines de exclusión escolar, el término «con discapacidades» se refiere a los estudiantes con necesidades de atención médica especiales o retrasos en el desarrollo, que requieren asistencia estrecha con la alimentación u otras actividades de higiene personal mediante las cuales las enfermedades contagiosas se pueden transmitir con facilidad. Nada de lo dispuesto en estos criterios impide el ejercicio del juicio profesional del personal médico o de enfermería del organismo de educación local con el fin de proteger la salud de los estudiantes.
- 6. Deportes u otras actividades escolares:** Los niños con enfermedades que se transmiten por contacto estrecho, como los piojos, la sarna, la culebrilla y las infecciones cutáneas por estafilococo o estreptococo no podrán participar en algunos deportes o actividades de educación física (PE). A los niños con mononucleosis (Mono) o citomegalovirus (CMV), puede que se les indique no participar en la clase de educación física ni en deportes para evitar que sufran lesiones. Los niños con diarrea no deben participar en actividades acuáticas, como la natación, los juegos acuáticos o las mesas de agua, hasta dos semanas después de que desaparezca la afección.
- 7.** En la Lista de exclusión, se indica cuáles son **los criterios de exclusión que varían** según la edad o el nivel de grado. Como se indica en la lista, los términos «niños pequeños» o «niños más pequeños» hacen referencia a aquellos que suelen asistir a centros de cuidado infantil, al preescolar o al jardín de infantes. Cuando los estudiantes aprenden o pasan tiempo en grupos de edades mixtas de manera rutinaria, se aplican las normas para los niños más pequeños del grupo. Las afecciones que no requieren la exclusión del personal de la escuela o del centro de cuidado infantil se indican en los cuadros que aparecen en las páginas siguientes.
- 8. Notas o documentación para el regreso:** Un estudiante puede regresar a la escuela conforme a lo indicado en las siguientes tablas. Los médicos, los enfermeros registrados de práctica avanzada (APRN) o los médicos asociados pueden emitir notas médicas para que el niño regrese a la escuela después de haber padecido una afección excluible, o el DHEC puede otorgar una autorización para el regreso de acuerdo con el resultado negativo de una prueba u otras circunstancias. Las notas médicas; que documentan el diagnóstico, el inicio del tratamiento y la mejora del estado de salud, entre otra información; y las notas presentadas por los padres deben conservarse en los archivos de la escuela durante al menos un año calendario, o conforme a lo exigido por la política del distrito escolar local. Las notas médicas no

pueden acortar o derogar el período mínimo de exclusión exigido por el DHEC para cualquier condición específica.

Guía para implementar la Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil

9. Período de exclusión: Si un estudiante no responde al tratamiento de una afección excluible, el proveedor de atención médica o el departamento de salud pueden sugerir períodos de exclusión más largos.

10. Brotes: Ciertas afecciones de la Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil tienen pautas específicas en las que se detallan sus criterios para un brote. En el caso de afecciones sin criterios específicos que establezcan un umbral para determinar cuándo existe una situación de brote, se debe considerar una posible situación de brote cuando en un grupo o entorno hay hechos inusuales o un número de casos superior al esperado para una afección específica. Se debe contactar/consultar a la oficina regional de salud pública si hay una inquietud o pregunta con respecto a un posible brote en una escuela o un centro de cuidado infantil. Todos los brotes se deben informar al DHEC.

Nota: Durante los brotes o en circunstancias especiales, el DHEC puede cambiar la duración de un período de exclusión y también aplicar los criterios de exclusión a otros estudiantes, niños y miembros del personal que no hayan recibido una confirmación por análisis, pero que presenten los mismos síntomas de enfermedad que los casos confirmados.

11. Brote de enfermedades respiratorias: El 20 % o más de estudiantes/personal dentro de un entorno compartido de más de 5 personas (es decir, un salón de clases, un equipo deportivo u otro grupo vinculado de manera epidemiológica) ausentes o enviados a casa debido a una enfermedad respiratoria dentro de un período de 72 horas.

12. Enfermedades leves: Afecciones que generalmente no derivan en una enfermedad grave, pero que son transmisibles, pueden afectar a la capacidad del niño para participar en actividades normales y pueden requerir la exclusión. Entre los ejemplos seleccionados se incluyen la conjuntivitis, el eritema infeccioso, la fiebre aftosa humana, la sarna y los piojos. Considere consultar a un asesor médico sobre otras afecciones si tiene dudas sobre el inicio de una investigación o la implementación de una respuesta a un brote. Los brotes de enfermedades diarreicas (por ejemplo, brotes de norovirus conocidos o sospechosos) se investigan según las políticas pertinentes.

13. Informe de enfermedad/brote al Departamento de Salud (Health Department) y la Ley de derechos educativos y privacidad de la familia (Family Education Rights and Privacy Act, FERPA) Conforme a la determinación del DHEC, las afecciones que deben informarse por teléfono de inmediato o en un plazo de 24 horas, incluidos todos los grupos o brotes de enfermedades, se incluyen en las disposiciones de la FERPA sobre la autorización y la excepción respecto del informe de enfermedades sin el consentimiento de los padres. Los casos de afecciones que deben informarse en un plazo de 3 días pueden comunicarse al DHEC con el nombre del niño (con el consentimiento de los padres); o bien, pueden informarse sin datos de identificación personal sin el consentimiento de los padres.

14. El requisito de informar las afecciones de declaración obligatoria inmediata o urgente (en un plazo de 24 horas) se aplica a médicos, laboratorios, centros de atención médica y «cualquier persona o entidad que conserve una base de datos con información sobre atención médica». La lista de enfermedades de declaración obligatoria puede consultarse aquí:

<https://scdhec.gov/health-professionals/southcarolina-list-reportable-conditions>

Los niños, estudiantes y miembros del personal que presenten las siguientes enfermedades deben excluirse hasta que se cumplan los criterios para regresar y se entregue la documentación que se menciona a continuación:

Enfermedad/ Agente	Vía de transmisión	Período de contagio	Informe a Salud Pública	Exclusión	Documentación para la reincorporación
Varicela	Vía aérea o respiratoria (gotitas), o contacto directo con secreciones de ampollas o secreciones nasales.	Dos días antes de la aparición de la erupción y hasta que se forme una costra.	<p>Informar los casos individuales dentro de los 3 días.</p> <p>Informar sobre los brotes por teléfono de inmediato 8.</p> <p><i>(Consulte la nota al pie en la página 20 para conocer la definición de brote de Varicela).</i></p>	<p>Excluir a personas con erupciones hasta que se forme una costra y no aparezcan nuevas lesiones en un período de 24 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las personas correctamente vacunadas pueden sufrir varicela por segunda vez, que puede manifestarse solo como una erupción, sin costras. En estos casos, se deben excluir por 24 horas después de la aparición de las últimas lesiones. <p><i>*Consulte la página 20 para conocer los criterios de exclusión para niños, estudiantes y miembros del personal en contacto con personas (expuestos a ellas) con enfermedades excluibles.</i></p>	<p>Nota de uno de los padres, o declaración de un miembro del personal, donde se indique que las lesiones se han secado o que se han formado costras sobre estas.</p> <p>Nota de uno de los padres, o declaración de un miembro del personal, donde se indique que las lesiones están desapareciendo y que no se han observado lesiones nuevas durante 24 horas.</p>

<p>Enfermedad infecciosa por coronavirus 2019 (COVID-19)</p>	<p>Contacto cara a cara o por vías respiratorias y aéreas durante 15 minutos seguidos dentro de un período de 24 horas con personas u objetos infectados.</p>	<p>Dos días antes del inicio de los síntomas (o la fecha de la toma de la muestra para la prueba si no se presentaron síntomas) hasta el final del período de exclusión.</p>	<p>Informar sobre brotes^[1] dentro de las 72 horas.</p> <p>(Consulte la definición 11 de Brote de enfermedades respiratorias en la página 3).</p>	<p>Excluir a personas con una prueba viral positiva.</p> <p>Criterios para regresar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que hayan transcurrido 5 días como mínimo desde el inicio de los síntomas. • 24 horas desde la última vez que tuvo fiebre* sin usar un medicamento para bajarla. • Que los síntomas estén mejorando significativamente. <p><i>*Consulte la entrada sobre fiebre en la página 6.</i></p>	<p>Al menos 5 días después del inicio de los síntomas, se debe presentar una nota de uno de los padres donde se indique que los síntomas han mejorado significativamente y que el niño no ha tenido fiebre* en las últimas 24 horas sin haber tomado medicamentos para bajar la fiebre.</p>
--	---	--	--	---	---

<p>Diarrea^[2] (enfermedad gastrointestinal; causa no identificada o en proceso de determinación)</p> <p>Consulte el Apéndice A (página 20) para ver la causa conocida de diarrea.</p>	<p>Varía y suele estar asociada a malos hábitos en el uso del baño, al consumo de alimentos y bebidas, al contacto con un vector pasivo contaminado y a exposiciones ambientales (incluidos animales y actividades acuáticas recreativas); la transmisión puede ser bacteriana, parasitaria o viral.</p>	<p>Varía según el agente causante</p>	<p>Informar solo los brotes.</p> <p>(Consulte la definición 10 de brote en la página 3).</p>	<p>Estudiantes más pequeños</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excluir a los niños de 5.º grado o menores que presenten diarrea, hasta que los síntomas desaparezcan durante al menos 24 horas o hasta que el médico indique que pueden regresar después de realizar una evaluación. <p>Estudiantes de mayor edad y miembros del personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • La exclusión por diarrea para los estudiantes de 6.º a 12.º grado y para los miembros del personal no es obligatoria, a menos que se determine que la persona con diarrea contribuye a la propagación de la enfermedad en el entorno escolar. 	<p>Nota de uno de los padres.</p>
--	--	---------------------------------------	--	--	-----------------------------------

				<p>Circunstancias especiales relacionadas con la diarrea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excluir a los estudiantes de cualquier edad y miembros del personal que presenten diarrea persistente o heces con sangre o mucosidad, a menos que los síntomas se asocien a una afección no contagiosa (por ejemplo, el síndrome del intestino irritable (SII) o la enfermedad de Crohn). Permitir el regreso una vez que los síntomas hayan desaparecido o el médico haya indicado que la persona puede regresar después de realizar una evaluación. <ul style="list-style-type: none"> ○ Restringir las actividades recreativas acuáticas (piscinas, juegos de agua, mesas de agua, etc.) hasta la desaparición de los síntomas de la diarrea. • En el caso de los niños que usan pañales o de los estudiantes de cualquier edad que requieren asistencia con la higiene personal, excluir si la frecuencia o las características de los episodios diarreicos desafían la 	
--	--	--	--	--	--

				<p>capacidad de los cuidadores para mantener las técnicas o condiciones sanitarias (derrames de pañales o accidentes en niños que saben usar el baño).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restringir las actividades recreativas acuáticas (piscinas, juegos de agua, mesas de agua, etc.) hasta 1 semana después del cese de la diarrea. 	
Fiebre	N/A	Depende de la causa de la fiebre.	<p>Informar solo los brotes.</p> <p><i>(Consulte la definición 10 de brote en la página 3).</i></p>	<p>Excluir si ocurre fiebre sin explicación en bebés de menos de 4 meses. Excluir a cualquier persona con temperatura de 100.4°F o más</p> <p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fiebre se asocia con un cambio de comportamiento u otras señales de enfermedad, u otras condiciones que requieran la exclusión. • Las señales de enfermedad son cualquier cosa (distintas a la fiebre) que indique que el estado del niño es diferente de lo usual cuando el menor está sano. <p>O</p> <ul style="list-style-type: none"> • El niño no puede participar y los miembros del personal determinan que no pueden cuidarlo sin afectar su 	<p>Nota de uno de los padres.</p> <p>Los estudiantes o miembros del personal pueden regresar a la escuela si el proveedor de atención médica realiza otro diagnóstico.</p>

				<p>capacidad de cuidar la salud y seguridad del resto de los niños del grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el entorno de cuidado infantil para bebés de hasta 2 meses de edad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los casos de fiebre (temperatura rectal de 100.4 °F o más) en niños de hasta 2 meses de edad requieren atención médica inmediata. 	
<p><i>Enfermedad por Haemophilus influenzae tipo B (Hib)</i></p>	<p>Transmisión por vía respiratoria (gotitas) o contacto directo con objetos contaminados.</p>	<p>Se puede producir mientras la bacteria se encuentra en la boca o la nariz.</p>	<p>Informar dentro de las 24 horas.</p>	<p>Excluir a personas infectadas hasta que un profesional de la salud lo autorice. No se requiere la exclusión de los estudiantes o los miembros del personal expuestos.</p>	<p>Nota del médico donde se indique que se completó el tratamiento con antibióticos y se autoriza el regreso a la escuela.</p>
<p>Fiebre aftosa humana</p>	<p>Contacto directo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • secreción nasal • secreción de la garganta • úlceras • heces 	<p>El virus puede diseminarse por las heces durante semanas o meses luego del inicio de la infección; habitualmente, la diseminación respiratoria del virus se produce durante 1 a 3 semanas.</p>	<p>Informar solo los brotes.</p> <p>(Consulte la definición 10 de brote en la página 3).</p>	<p>Excluir mientras persistan síntomas, como fiebre* y salivación excesiva, lo que habitualmente sucede durante la primera semana de la enfermedad.</p> <p>*Consulte la entrada sobre fiebre en la página 6.</p>	<p>Nota de uno de los padres.</p>

<p>Piojos (pediculosis)^[3]</p>	<p>Contacto directo con personas infectadas u objetos contaminados.</p>	<p>Mientras haya piojos vivos.</p>	<p>No se requiere.</p>	<p>Excluir en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se observan piojos vivos que se arrastran en una inspección del cuero cabelludo. • Si se detecta la presencia de liendres (huevos) ubicadas a $\frac{1}{4}$ pulgada (6 mm) del cuero cabelludo o más cerca. • Si se identifica a un estudiante con piojos, este puede permanecer en el salón de clases hasta el final de la jornada escolar, con limitaciones en las actividades que impliquen el contacto cabeza a cabeza o compartir cualquier artículo para la cabeza. Se excluirá a los miembros del personal con piojos al final del día de trabajo en la escuela o el centro de cuidado infantil, si es posible evitar el contacto cabeza a cabeza durante las actividades habituales. 	<p>Las personas excluidas pueden regresar con una nota de uno de los padres luego de recibir un tratamiento con un producto para eliminar piojos, ya sea de venta libre o recetado, y si no se observan piojos activos arrastrándose en el cabello, o luego de eliminarlos con un peine o un método de calor^[4].</p>
---	---	------------------------------------	------------------------	--	---

				<p>Recomendaciones para la reevaluación de los casos de pediculosis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe evaluar nuevamente a las personas excluidas por pediculosis luego de 7 a 10 días de iniciar el tratamiento. <p>Si en la reevaluación se detecta que una persona tiene piojos arrastrándose, esta debe recibir un nuevo tratamiento y excluirse hasta que, en una evaluación, no se detecten piojos vivos y en movimiento en el cuero cabelludo.</p>	
Infección por el virus de la hepatitis A	Vía fecal-oral por medio del contacto directo de persona a persona o con un vector pasivo contaminado, o el consumo de alimentos o agua contaminados.	Es más infecciosos durante las 2 semanas previas a la aparición de los signos y síntomas; después de la aparición de la ictericia, el riesgo es <u>mínimo</u> luego del inicio de la ictericia.	Informar por teléfono dentro de las 24 horas.	Excluir a personas hasta 1 semana después del inicio de la enfermedad o la ictericia, o la fecha de la recolección de la muestra positiva en niños asintomáticos y no vacunados.	Nota del médico donde se registre el diagnóstico y se informe que ya pasó una semana desde el inicio de la enfermedad.

<p>Impétigo (bacteria <i>Streptococcal staphylococcal</i>)</p>	<p>Por infección de una herida en la piel o contacto con lesiones cutáneas de una persona infectada.</p>	<p>Hasta recibir un tratamiento con antibióticos durante 24 horas o hasta que se desarrollen costras en las lesiones.</p>	<p>No se requiere.</p>	<p>Excluir hasta las 24 horas después del inicio del tratamiento con antibióticos o mientras la lesión supure y no pueda cubrirse con una venda impermeable.</p>	<p>Una nota de uno de los padres, o la declaración de un miembro del personal, donde se indique que se inició un tratamiento con antibióticos hace 24 horas.</p>
<p>Gripe o enfermedad pseudogripal (ILI, por sus siglas en inglés: Influenza Like Illness) (La ILI se define por la presencia de una temperatura oral superior a los 100 °F con tos o dolor de garganta de causa desconocida).</p>	<p>Transmisión por vía aérea o respiratoria (gotitas) o contacto con personas u objetos contaminados.</p>	<p>Un día antes del inicio de los síntomas y, como mínimo, 7 días después.</p>	<p>Informar sobre brotes^[5] dentro de las 72 horas.</p> <p>(Consulte la definición 11 de Brote de enfermedades respiratorias en la página 3).</p>	<p>Excluir a las personas hasta un mínimo de 24 horas después de la desaparición de la fiebre* sin tomar medicamentos para reducirla.</p> <p><i>*Consulte la entrada sobre fiebre en la página 6.</i></p>	<p>Una nota de uno de los padres, o una declaración de un miembro del personal, donde se indique que la fiebre* desapareció durante un mínimo de 24 horas sin tomar medicamentos para reducirla.</p>

<p>Sarampión (rubéola)</p>	<p>Vía aérea y respiratoria (gotitas).</p>	<p>1-2 días antes de que aparezcan los signos y síntomas hasta 4 días después de la erupción.</p>	<p>Informar de INMEDIATO por teléfono.</p>	<p>Excluir hasta 4 días después del inicio de la erupción y luego de obtener la autorización del proveedor de atención médica.</p> <p><i>*Consulte la página 19 para conocer los criterios de exclusión para niños, estudiantes y miembros del personal en contacto con personas (expuestos a ellas) con enfermedades excluibles.</i></p>	<p>Nota del médico donde se registre un lapso de al menos 4 días desde el inicio de la enfermedad.</p>
<p>Meningitis (bacteriana)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Neisseria meningitidis</i> (meningococo) • <i>Haemophilus influenzae</i> (h. influenzae) • <i>Streptococcus pneumoniae</i> (neumocócico) 	<p>Contacto con secreciones de las vías respiratorias o con objetos contaminados.</p>	<p>Hasta después de 24 horas del tratamiento con antibióticos.</p>	<p>Informar INMEDIATAMENTE por teléfono.</p>	<p>Excluir en cuanto se sospecha la meningitis y hasta que un proveedor de atención médica autorice el regreso. Derivar de inmediato para atención médica si se presenta alguna combinación de varios síntomas como <u>fiebre*</u>, dolor de cabeza, rigidez de cuello, irritabilidad o fotofobia. Se debe prestar especial atención a las erupciones que no desaparecen y presentan pequeñas manchas rojas o moradas en la piel debido al sangrado subcutáneo. Readmitir cuando lo autorice un profesional de atención médica.</p> <p><i>*Consulte la página 18 para conocer los criterios de exclusión para niños, estudiantes y miembros del personal en contacto con personas (expuestos a ellas) con enfermedades excluibles; <i>Neisseria meningitidis</i> (meningococo).</i></p>	<p>Nota del médico donde se registre que la persona afectada no contagia.</p>

Meningitis (viral)	Debido a la exposición ambiental a las secreciones respiratorias de una persona infectada o a los malos hábitos en el uso del baño.	La diseminación del virus a través de las heces puede producirse durante semanas y, por medio de las vías respiratorias, durante una semana o menos.	Informar de INMEDIATO por teléfono.	Excluir en cuanto se sospeche la meningitis y hasta que se descarte la meningitis bacteriana.	Nota del médico donde se registre que la persona afectada no contagia.
Úlceras bucales: herpes simple, úlceras labiales y candidiasis bucal (consultar también la enfermedad de manos, pies y boca).	Exposición a un agente infeccioso.	Varía según el agente infeccioso.	Informar solo los brotes . (Consulte la definición 10 de brote en la página 3).	Excluir a los niños pequeños con úlceras dentro de la boca, incluso las úlceras y ampollas bucales, que se relacionan con la salivación descontrolada, excepto cuando el proveedor de atención médica del niño declare que no se contagia. No excluir a personas con herpes labial (virus del herpes simple). Fomente buenas prácticas de higiene de manos y evite tocar las lesiones.	Nota de uno de los padres.

Paperas	Vía respiratoria (gotitas) o contacto con personas infectadas u objetos contaminados.	1-2 días antes de 5 días posteriores a la inflamación glandular.	Informar por teléfono dentro de las 24 horas.	Excluir a las personas hasta 5 días después de la aparición de la inflamación de la glándula parótida. *Consulte la página 19 para conocer los criterios de exclusión para niños, estudiantes y miembros del personal en contacto con personas (expuestos a ellas) con enfermedades excluibles.	Nota médica donde se registre un lapso de al menos 5 días desde la aparición de la inflamación de la glándula parótida.
---------	---	--	---	--	---

<p>Infección de los ojos (conjuntivitis) purulenta o no purulenta.</p>	<p>Contacto con secreciones de ojos, nariz o boca de una persona infectada, con manos contaminadas o al compartir objetos.</p>	<p>Bacteriana: mientras se presenten síntomas o hasta que comience el tratamiento.</p> <p>Viral: mientras se presente n signos y síntomas , y durante días a semanas después de la aparición de los síntomas.</p>	<p>Informar solo los brotes.</p> <p><i>(Consulte la definición 10 de brote en la página 3).</i></p>	<p>Excluir a los estudiantes y a los miembros del personal con síntomas como fiebre*, dolor ocular intenso, secreción purulenta o que se encuentren demasiado enfermos para participar en actividades de rutina.</p> <p><i>*Consulte la entrada sobre fiebre en la página 6.</i></p>	<p>Nota de uno de los padres, o declaración de un miembro del personal, donde se indique la desaparición de la enfermedad.</p> <p>No se requieren antibióticos para regresar.</p>
<p>Erupción acompañada de fiebre* y cambio en el comportamiento asociado a</p>	<p>Varía según el agente infeccioso.</p>	<p>Varía según el agente infeccioso.</p>	<p>Informar solo los brotes.</p> <p><i>(Consulte la definición 10 de brote en la página 3).</i></p>	<p>Excluir a personas hasta que el proveedor de atención de la salud determine que la enfermedad no es transmisible.</p>	<p>Nota médica donde se registre la evaluación y la no transmisibilidad.</p>

<p>enfermedades graves como meningitis, varicela, sarampión y otras enfermedades transmisibles.</p>					
---	--	--	--	--	--

<p>VRS (virus respiratorio sincial)</p>	<p>Vía respiratoria (gotitas) o contacto con personas infectadas u objetos contaminados.</p>	<p>Diseminación por 3 a 8 días en niños y adultos.</p> <p>Puede propagarse durante 3 a 4 semanas en niños pequeños y personas inmunosuprimidas.</p>	<p>Informar sobre brotes dentro de las 72 horas.</p> <p>(Consulte la definición 11 de Brote de enfermedades respiratorias en la página 3).</p>	<p>Excluir a niños pequeños con VRS que presenten fiebre* o que se encuentren demasiado enfermos para participar en actividades con otros niños o miembros del personal.</p> <p><i>*Consulte la entrada sobre fiebre en la página 6.</i></p>	<p>Nota de uno de los padres.</p>
<p>Tiña (culebrilla)</p> <p>Tiña del cuero cabelludo (<i>Tinea capitis</i>)</p> <p>Tiña corporal (<i>Tinea corporis</i>)</p>	<p>Contacto con personas infectadas, animales u objetos contaminados.</p>	<p>Es infecciosa mientras el hongo esté presente en la lesión cutánea.</p> <p>Una vez que se inicia el tratamiento, ya no presenta riesgo de contagio.</p>	<p>No se requiere.</p>	<p>Excluir a todas las personas al final del día siempre y cuando se pueda cubrir el área afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La tiña del cuero cabelludo (<i>Tinea capitis</i>) requiere tratamiento antimicótico por vía oral. • La tiña corporal (<i>Tinea corporis</i>) requiere tratamiento tópico. 	<p>Nota de uno de los padres o del miembro del personal que indique el inicio del tratamiento.</p>

<p>Rubéola (sarampión alemán)</p>	<p>Vía respiratoria (gotitas) o contacto con personas infectadas u objetos contaminados.</p>	<p>El contagio puede producirse entre los 7 días previos y los 7 días posteriores a la aparición de la erupción.</p>	<p>Informar por teléfono dentro de las 24 horas.</p>	<p>Excluir a las personas hasta 7 días después de la aparición de la erupción.</p> <p>Rubéola congénita: Excluir hasta que el niño sea mayor de 1 año, a menos que sea mayor de 3 meses de edad Y que, después de esa edad, se haya realizado 2 pruebas de PCR para detectar la rubéola con al menos un mes de diferencia y haya obtenido un resultado negativo en ambas pruebas.</p> <p><i>*Consulte la página 20 para conocer los criterios de exclusión para niños, estudiantes y miembros del personal en contacto con personas (expuestos a ellas) con enfermedades excluibles.</i></p>	<p>Nota médica donde se registre un lapso de al menos 7 días desde la aparición de la erupción.</p>
<p>Sarna</p>	<p>Contacto cercano con otra persona, o bien, contacto con objetos infectados</p>	<p>Hasta completar el tratamiento.</p>	<p>Informar <u>solo</u> los brotes.</p> <p><i>(Consulte la definición 10 de brote en la página 3).</i></p>	<p>Excluir hasta completar el tratamiento apropiado contra la sarna (generalmente, al día siguiente).</p>	<p>Nota del médico donde se registre la evaluación y la finalización del tratamiento.</p>

<p>Culebrilla (herpes zóster)</p>	<p>Contacto con fluidos de lesiones vesiculares</p> <p>En el caso de las personas inmunodeprimidas:</p> <p>Transmisión aérea y por el contacto con fluidos de lesiones vesiculares.</p>	<p>Hasta la formación de costras en las ampollas.</p>		<p>Excluir si no es posible cubrir las lesiones, hasta que se forme una costra sobre las lesiones y no aparezcan nuevas lesiones dentro de las 24 horas.</p>	<p>Nota de uno de los padres, o declaración de un miembro del personal, donde se indique que se han secado o se han formado costras en las lesiones sin cubrir.</p>
<p>Lesiones cutáneas (incluidas infecciones cutáneas y de tejidos blandos por estafilococos o estreptococos, estafilococo aureus resistente a la meticilina (SARM), herpes gladiatorum, etc.</p>	<p>Contacto con personas infectadas u objetos contaminados.</p>	<p>Varía según el agente infeccioso y el tratamiento.</p>	<p>Informar solo los brotes.</p> <p>(Consulte la definición 10 de brote en la página 3).</p>	<p>Excluir solo si las lesiones cutáneas presentan secreciones y no pueden cubrirse, o si no puede mantenerse cubierta la lesión debido a que las secreciones traspasan el apósito.</p> <p>Condición de portador: Tener una infección con SARM o portar la bacteria de SARM (es decir, ser portador), no es motivo para la exclusión.</p>	<p>No se requiere.</p>

<p>Amigdalitis (faringitis estreptocócica)</p>	<p>Vía respiratoria (gotitas) o contacto con objetos contaminados.</p>	<p>Presenta contagio hasta que se trate con un antibiótico apropiado.</p>	<p>Informar solo los brotes.</p> <p>(Consulte la definición 10 de brote en la página 3).</p>	<p>Excluir a las personas hasta que no presente fiebre * y al menos 12 horas después de iniciado el tratamiento.</p> <p>*Consulte la entrada sobre fiebre en la página 6.</p>	<p>Nota médica donde se registre el inicio del tratamiento acompañada de una nota de uno de los padres donde se indique que ya no presenta fiebre.</p>
--	--	---	--	---	--

<p>TB (tuberculosis) (sospecha o confirmación de tos tuberculosa con flema con sangre durante más de 3 semanas, pérdida de peso sin motivo aparente, fiebre o sudoración nocturna durante más de 3 semanas).</p>	<p>Vía aérea.</p>	<p>Varía según la progresión y la gravedad de la enfermedad.</p>	<p>Informar por teléfono dentro de las 24 horas.</p>	<p>Excluir a personas con TB activa (infecciosa) hasta que la autoridad sanitaria local o el médico tratante de la enfermedad infecciosa confirmen que el estudiante o el miembro del personal no presenta riesgo de contagio.</p>	<p>El departamento de salud o el médico tratante de la enfermedad infecciosa debe autorizar al estudiante o al miembro del personal para que pueda regresar a la escuela.</p>
--	-------------------	--	--	--	---

<p>Vómitos</p>	<p>Varía según la causa.</p>	<p>Varía según la causa.</p>	<p>Informar solo los brotes.</p> <p>(Consulte la definición 10 de brote en la página 3).</p>	<p>Excluir a las personas por vómitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 o más veces durante las 24 horas anteriores sin una condición conocida para la cual exista un plan de atención, o • por vómitos y fiebre* <p>*Consulte la entrada sobre fiebre en la página 6.</p> <p>Situación especial de vómitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excluir y derivar a atención médica a personas que presenten vómitos con aspecto verdoso y con sangre, vómitos luego de una lesión en la cabeza, vómitos sin haber orinado durante 8 horas, o que parezcan muy enfermas durante los episodios de vómitos para que las examine un médico con prontitud. <p>No se requiere la exclusión por episodios breves y no repetidos de vómitos, sin otro signo de enfermedad grave.</p>	<p>Readmitir a los niños cuando la nota de los padres indique que los vómitos han desaparecido, que el niño ha permanecido sin fiebre durante al menos 24 horas sin</p> <p>medicación antifebril y que puede permanecer hidratado y participar en las actividades.</p>
----------------	------------------------------	------------------------------	--	---	--

Tos ferina (pertussis)	Vía respiratoria (gotitas).	Desde el comienzo de los síntomas hasta las 3 semanas posteriores al inicio de la tos.	Informe por teléfono los casos individual es dentro de las 24 horas Informar sobre los brotes DE	Excluir hasta completar el tratamiento durante 5 días con antibiótico del tipo macrólido, como azitromicina o eritromicina. No se requiere la exclusión si se diagnosticó a la persona inicialmente con pertussis después del período de contagio	Nota médica donde se registre que se ha indicado tratamiento con antibióticos del tipo macrólido acompañada de nota del padre o de la madre, o declaración de un miembro del
------------------------	-----------------------------	--	---	--	--

		Los bebés que no hayan sido vacunados pueden presentar riesgo de contagio por más de 6 semanas.	INMEDIAT O por teléfono.	(21 días o más después de la aparición de la tos, o 6 semanas después de la aparición de la tos, en bebés). <i>*Consulte la página 18 para conocer los criterios de exclusión para niños, estudiantes y miembros del personal en contacto con personas (expuestos a ellas) con enfermedades excluibles.</i>	personal, donde se indique que se completó el tratamiento de 5 días con antibióticos.
--	--	---	-----------------------------	--	---

Criterios de exclusión para niños, estudiantes y personal que estén en contacto (expuestos a) con personas con enfermedades excluibles^[6]

<i>Criterios de exclusión para personas con contacto (expuestas)</i>	Documentación para el regreso
Neisseria meningitidis (meningococo): Excluir a personas con contacto cercano a casos de Neisseria meningococcal (enfermedad meningocócica) hasta iniciado el tratamiento antimicrobiano.	Nota médica donde se registre el inicio del tratamiento antimicrobiano.

<p>Tos ferina (pertussis):</p> <p>No es necesario excluir a las personas con contacto. Si <u>se identifica a una persona con contacto cercano a casos de pertussis que presenta tos u otros síntomas de pertusis, se le considerará un caso sospechoso.</u></p> <p>Se excluirá a personas que presenten tos y se consideren casos sospechosos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) hasta los 5 días posteriores de comenzar el tratamiento antimicrobiano apropiado; b) si no se han administrado antibióticos, hasta los 21 días posteriores al último contacto con una persona infectada; c) hasta que el proveedor de atención de la salud autorice al niño o empleado regresar a la escuela. 	<p>Nota médica donde se indique que se autoriza al paciente sintomático a regresar a la escuela o al centro de cuidado infantil, o que el estudiante o el empleado cumplen con uno de los criterios que se mencionan en la columna izquierda.</p> <p>Notificación de uno de los padres si el regreso a la escuela se realiza a los 21 o más días después del último contacto.</p>
--	---

<i>Criterios de exclusión para personas con contacto (expuestas)</i>	Documentación para el regreso
<p>Deben excluirse los estudiantes sin vacunar que no cuenten con el registro de vacunación o enfermedad natural si se encuentran expuestas a las siguientes condiciones^[7]:</p>	
<p>Sarampión:</p> <p>Excluir a los estudiantes expuestos y otros contactos en edad escolar en el hogar que no se hayan vacunado contra el sarampión durante los 21 días posteriores a la aparición de la erupción en el último caso de sarampión en la escuela o comunidad afectada.</p> <p>Los miembros del personal nacidos en 1957 o en una fecha posterior que no puedan proveer documentación sobre la administración de la primera dosis de la vacuna contra el sarampión al primer año de edad o después, o prueba de laboratorio que indique su inmunidad, deben ser excluidos durante 21 días posteriores a la aparición de la erupción en el último caso de sarampión en la escuela o comunidad afectada.</p> <p>Las estudiantes o integrantes del personal embarazadas no deben recibir la vacuna triple viral (measles, mumps, rubella, MMR), pero pueden ser elegibles para recibir la inmunoglobulina intravenosa (intravenous immune globulin, IVIG). El DHEC se encuentra a disposición para consultas sobre la vacunación de niños de 6 a 11 meses expuestos a sarampión.</p>	<p>Se pueden volver a admitir en la escuela a las personas que no se hayan vacunado previamente contra el sarampión inmediatamente después de recibir una vacuna contra el sarampión (si se administra en las 72 horas posteriores a la exposición al caso) o inmunoglobulina contra el sarampión (si se administra a los 6 días de la exposición).</p> <p>Se debe contactar al DHEC en relación a las personas no vacunadas que reciban la vacuna o inmunoglobulina en una fecha posterior a los períodos especificados anteriormente.</p>

<p>Paperas:</p> <p>Durante los brotes de paperas, se debe excluir a los estudiantes expuestos que no se hayan vacunado contra las paperas hasta que se les administre al menos una dosis de la vacuna. Si los estudiantes presentan una excepción de vacunación, se les debe mantener excluidos hasta que el departamento de salud determine que su regreso es seguro. Generalmente, sucede en el lapso de los 25 días posteriores a la aparición de parotiditis en la última persona con paperas en la escuela afectada.</p> <p>Durante los brotes de paperas, se debe excluir a los miembros del personal nacidos en 1957 o en una fecha posterior que no puedan proveer documentación sobre la administración de la segunda dosis de la vacuna contra las paperas al primer año de edad o más durante los 25 días posteriores a la aparición de parotiditis en la última persona con paperas en la escuela o comunidad afectada.</p> <p>Las estudiantes o integrantes del personal embarazadas no deben recibir la vacuna triple viral (measles, mumps, rubella, MMR).</p>	<p>Se puede volver a admitir, de forma inmediata, en la escuela o centro de cuidado infantil, a las personas que reciban la primera dosis de la vacuna contra las paperas como parte del control ante brotes.</p>
--	---

<i>Criterios de exclusión para personas con contacto (expuestas)</i>	Documentación para el regreso
<ul style="list-style-type: none"> <p>Rubéola:</p> <p>Excluir a los estudiantes expuestos que no hayan sido vacunados contra la rubéola durante los 21 días posteriores a la aparición de la erupción en la última persona con rubéola en la escuela o comunidad afectada. Excluir a los estudiantes expuestos mayores de 6 años que hayan recibido una sola dosis de la vacuna hasta que reciban una dosis más de la vacuna contra la rubéola o MMR.</p> <p>Se debe excluir a los miembros del personal nacidos en 1957 o en una fecha posterior que no puedan proveer documentación sobre la administración de las 2 dosis de la vacuna contra la rubéola al primer año de edad o más, o prueba de laboratorio que indique su inmunidad. La exclusión es durante los 21 días posteriores a la aparición de la erupción de la última persona con rubéola en la escuela o comunidad afectada.</p> <p>Las estudiantes o integrantes del personal embarazadas no deben recibir la vacuna triple MMR o contra la rubéola.</p> 	<p>Se puede volver a admitir, de forma inmediata, en la escuela o centro de cuidado infantil, a las personas que reciban la primera dosis de la vacuna contra la rubéola como parte del control ante brotes.</p>

<p>• Varicela:</p> <p>Cuando se haya identificado un caso, excluir a los estudiantes y el personal expuestos que no estén vacunados o estén vacunados de forma incompleta y no tengan un historial documentado de varicela según el profesional de atención médica. El período de exclusión comprende desde el 8.º día de la primera exposición a la erupción hasta 21 días después de la primera exposición a la erupción.</p> <p><u>En el caso de brotes</u>^[8], excluir a los estudiantes y el personal que no estén vacunados o estén vacunados de forma incompleta y no tengan un historial documentado de infección de varicela a partir de la identificación del caso o desde el comienzo del brote (o a partir del día en que se confirma) hasta 21 días posteriores a la aparición de la erupción en la última persona a la que se le diagnosticó esta afección en la escuela afectada^[9].</p> <p>Los estudiantes y miembros del personal que hayan estado en contacto con casos de varicela pueden regresar de inmediato luego de recibir la vacuna contra la varicela. Las estudiantes o integrantes del personal embarazadas no deben recibir la vacuna contra la varicela. Pueden ser elegibles para recibir la inmunoglobulina contra la varicela-zóster (Varicella Zoster Immune Globulin, VZIG).</p>	<p>Se puede volver a admitir, de forma inmediata, en la escuela o el centro de cuidado infantil, a los estudiantes y miembros del personal no vacunados que reciban su primera dosis de la vacuna contra la varicela tras la exposición a un caso de esta enfermedad.</p>
---	---

<p>Generalmente, no se excluye a los niños en el centro de cuidado infantil ni a los estudiantes en la escuela que presenten las siguientes enfermedades, siempre que su salud les permita participar en actividades de rutina:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Aftas bucales • Infección crónica de hepatitis B o C • Resfríos: No se garantiza la exclusión, incluso si la enfermedad se acompaña de secreción nasal verde o amarilla, siempre que el estudiante no presente <u>fiebre*</u> ni ningún otro síntoma de exclusión descrito en este documento. • Herpes labial • Tos no asociada a una enfermedad infecciosa o fiebre • Laringotraqueobronquitis • Citomegalovirus (pueden aplicarse exclusiones en deportes y educación física) • Enfermedades de transmisión a través de mosquitos: Malaria, virus del Nilo Occidental • Enfermedades transmitidas por garrapatas: como babesiosis, ehrlichiosis, enfermedad de Lyme, fiebre maculosa de las Montañas Rocosas, tularemia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infección del oído • Eritema infeccioso (infección por parvovirus B19), una vez que apareció la erupción y el niño ya no presenta fiebre*. • Infección por VIH • Mononucleosis (pueden aplicarse exclusiones en deportes y educación física) • Portador de SARM o persona infectada, sin lesiones con secreción descubiertas • Oxiuros • Erupción, sin fiebre ni cambio de comportamiento • Roséola, cuando no presente más fiebre • Candidiasis • Infección del tracto urinario • Verrugas, incluido molusco contagioso • Erupción por candidiasis en la zona del pañal <p><i>*Consulte la entrada sobre fiebre en la página 6.</i></p>

Apéndice A

Pueden aplicarse exclusiones y restricciones adicionales si el estudiante o el personal han sido diagnosticados con alguna de las enfermedades enumeradas

Enfermedad/Agente	Exclusión	Documentación para la reincorporación
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Campylobacter</i> • <i>E. coli</i> enteropatógenas (EPEC) • <i>E. coli</i> enterotoxigénicas (ETEC) • Rotavirus • <i>Salmonella</i> no tifoidea 	<p>Excluir hasta 24 horas después de la desaparición de los síntomas de la diarrea.</p>	<p>Nota de uno de los padres, o declaración de un miembro del personal, donde se indique que la diarrea desapareció durante las últimas 24 horas.</p>
<p><i>Cryptosporidium</i></p>	<p>Excluir hasta 24 horas después de la desaparición de los síntomas de la diarrea.</p> <p>Restringir las actividades recreativas acuáticas (piscinas, juegos de agua, mesas de agua, etc.) hasta 2 semanas después de la desaparición de los síntomas de la diarrea.</p>	<p>Nota de uno de los padres, o declaración de un miembro del personal, donde se indique que la diarrea desapareció durante las últimas 24 horas.</p>
<p><i>E. coli</i> 0157:H7 y otra <i>E. coli</i> productora de toxina Shiga (STEC)</p>	<p>Niños menores de 5 años o miembros del personal involucrados en el cuidado infantil fuera del hogar, o estudiantes menores de 5 años que asistan a jardín de infantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excluir hasta 24 horas después de la desaparición de los síntomas de la diarrea y luego de obtener resultados negativos para STEC en 2 coprocultivos o pruebas de diagnóstico independientes del cultivo, realizados de manera consecutiva con un intervalo mínimo de 24 horas. • Si se recetaron antibióticos, las muestras para coprocultivo deben recolectarse al 	<p>Documentación de 2 pruebas con resultados negativos.</p>

	<p>menos 48 horas o más después de finalizar el tratamiento.</p> <p>Estudiantes a partir de los 5 años y hasta el 12.º grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excluir hasta 24 horas después de la desaparición de los síntomas de la diarrea. 	<p>Nota de uno de los padres para los estudiantes de 5 años o más hasta el 12.º grado en la que se indique que el niño no tuvo diarrea durante 24 horas.</p>
--	---	---

Enfermedad/Agente	Exclusión	Documentación para la reincorporación
<i>Giardia</i>	<p>Excluir hasta 24 horas después de la desaparición de los síntomas de la diarrea.</p> <p>Restringir las actividades recreativas acuáticas (piscinas, juegos de agua, mesas de agua, etc.) hasta 1 semana después de la desaparición de los síntomas de la diarrea.</p>	<p>Nota de uno de los padres, o declaración de un miembro del personal, donde se indique que la diarrea desapareció durante las últimas 24 horas.</p>
Infección por norovirus	<p>Excluir hasta que desaparezcan los síntomas (sin diarrea ni vómitos durante un mínimo de 24 horas).</p>	<p>Una nota de uno de los padres, o una declaración de un miembro del personal, donde se indique que la diarrea o los vómitos desaparecieron durante 24 horas.</p>
<i>Salmonella typhi</i> (fiebre tifoidea)	<p>Niños menores de 5 años o miembros del personal involucrados en el cuidado infantil fuera del hogar, o estudiantes menores de 5 años que asistan a jardín de infantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excluir hasta 24 horas después de la desaparición de los síntomas de la diarrea y luego de obtener resultados negativos para <i>Salmonella typhi</i> en tres coprocultivos o pruebas de diagnóstico independientes del cultivo, realizados consecutivamente con intervalos de 24 horas. • Si se recetaron antibióticos, las muestras de materia fecal se deben recolectar al menos 48 horas después de finalizar el tratamiento. 	<p>Documentación de 3 pruebas con resultados negativos.</p>

[1] Hay una hoja sobre el brote de enfermedades respiratorias en scdhec.gov/flu-schools-childcare-centers

Lista de exclusión para escuelas y centros de cuidado infantil del DHEC de Carolina del Sur

6

[2] La «diarrea» se define como la presencia de 3 o más episodios de heces blandas o acuosas en un período de 24 horas que no están relacionados con cambios en la alimentación.

[3] Lo ideal es que los proveedores de atención médica, incluso el personal de enfermería escolar o los ayudantes de salud capacitados por estos, hagan las inspecciones para detectar piojos. [De acuerdo con las políticas de la escuela, es posible que se excluya a los estudiantes con signos de infección].

[4] Si bien esta acción no se incluye en las recomendaciones, las instituciones educativas que implementen políticas más estrictas para la readmisión de personas con pediculosis deben explicar dichas políticas a las familias.

[5] Hay una hoja sobre el brote de enfermedades respiratorias en <https://scdhec.gov/flu-schools-child-care-centers>

[6] Puede indicarse la exclusión de personas en contacto con otras enfermedades si así lo recomienda el DHEC o el proveedor de atención de la salud del estudiante, empleado o miembro del personal.

[7] Se debe consultar de inmediato al DHEC en relación a estudiantes o miembros del personal que estén embarazadas, no estén vacunadas o estén inmunocomprometidas que tengan exposición a sarampión, paperas, rubéola o varicela.

[8] Se considera un brote de varicela cuando ocurren 3 o más casos en un lapso de 6 semanas en un entorno compartido, como una escuela, un centro de cuidado infantil, una comunidad o un establecimiento institucional.

[9] Los casos leves de varicela por segunda vez (en personas vacunadas) generalmente se consideran menos contagiosos que los casos en personas no vacunadas. Consulte al DHEC según sea necesario sobre las guías de exclusión en casos de brotes de varicela en curso o si la exclusión puede extenderse después del período de incubación (es decir, después de los 21 días).

Plan de Cuidado de Salud individual o Individual Health Plans (IHPs)

Planes individuales de salud son llamados también IHPs. Enfermeras escolares las cuales son enfermeras registradas, escriben los IHPs para guiar y cumplir con las necesidades de salud de los estudiantes en la escuela. La enfermera trabaja con el estudiante, los padres o guardianes legales, proveedores de cuidado de salud y facultad de la escuela para escribir un plan. IHPs son escritas para estudiantes que tienen necesidades especiales de salud las cuales tienen que ser cumplidas por la facultad de la escuela durante el horario escolar. **Para saber más sobre IHPs, hable con la enfermera escolar de su hijo(a), la Sra. llamando al 689-0428**

Sección 504 Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504)

Sección 504 es una ley federal la cual requiere que todas las escuelas públicas hagan ajustes para que los estudiantes con ciertos impedimentos puedan aprender y participar en escenarios igual que estudiantes que no tienen impedimentos. Para ser elegibles para los servicios bajo la Sección 504, un estudiante tiene que tener una condición que le limita substancialmente en una o más actividades mayores de la vida. Un equipo decide si es

elegible. El equipo debe incluir los padres o guardianes legales del estudiante, el estudiante (si puede), u otras personas que conocen el impedimento del estudiante tal como el maestro, consejera escolar o enfermera u otra facultad de la escuela. Si el estudiante es elegible, el equipo desarrolla un plan de acomodación individual. El plan de acomodación explica como las necesidades del estudiante serán cumplidas mientras estén en la escuela y puede incluir servicios de salud para el estudiante durante el día escolar si es necesario.

Ley de Educación (IDEA) Individuos con Impedimentos

Estudiantes, de las edades de 3 a 21 años, pueden recibir servicios bajo IDEA si el estudiante necesita educación especial y servicios relacionados para beneficiar su programa de educación. Un equipo decide si el estudiante cualifica para los servicios bajo la IDEA. El equipo incluye los padres del estudiante o guardián legal, maestros u otra facultad escolar. El equipo desarrolla un programa de educación individuo (IEP) si el estudiante satisface los requisitos federales y estatales. El IEP resume el plan para ayudar el estudiante recibir educación pública apropiada gratis y satisface las metas hechas por el equipo. El IEP puede incluir servicios de salud para el estudiante durante el día escolar si necesario.

Kínder

Nuestra meta para estudiantes de Kindergarten es demostrar aptitud en literatura y matemáticas en las destrezas contenidas en el currículo corriente del estado y el distrito. Nosotros creemos que los niños tienen la habilidad de aprender y demostrar comportamiento apropiado escolar. Las evaluaciones formativas y sumativas son dadas por el maestro a lo largo del año y los resultados se utilizan para ayudar a impulsar las prácticas de enseñanza. Resultados del progreso estudiantil son documentados en las calificaciones de progreso cada trimestre, en conferencias de padres, y durante la comunicación de escuela/hogar. Si el progreso del niño no llega a las expectativas, conversaciones pueden desarrollarse para considerar opciones educacionales apropiadas. Un equipo incluyendo los padres del estudiante puede considerar añadir intervención, apoyo educacional y/o retención.

En adición a los criterios mencionados, estudiantes tiene que adherirse a la póliza de asistencia del distrito. Padres/guardianes legales deben ser informados de la posibilidad de retención para el 12 de mayo y una conferencia de padres debe ser hecha. Cuando padres desean retener sus niños, aunque el (ella) satisface los requisitos de promoción del distrito, su pedido debe ser hecho por escrito al director de la escuela antes del 12 de mayo.

Asignación

Asignación es una actividad planificado por el maestro, el cual toma lugar fuera del horario escolar. Debe reforzar el aprendizaje del salón y expandir la experiencia escolar estudiantil. Asignaciones para el hogar son dadas a estudiantes con un propósito y son consideradas una parte importante del programa de instrucción. Es dado para reforzar las destrezas de aprendizaje en el salón y suplementar las actividades aprendidas. Maestros aseguran que las asignaciones son apropiadas, significativas y que las asignaciones son verificadas. El padre asegurará que las asignaciones son completadas en la casa y son entregadas cuando se le pide. El padre asegurará que el estudiante acepta la responsabilidad para las asignaciones, trae los materiales necesarios a la casa y que alguien está disponible para ayudar con la asignación.

Disciplina

Se les pide a los padres que apoyen la escuela en sus esfuerzos de aumentar aprendizaje y mantener un ambiente seguro y un estándar alto de conducta. Es nuestra creencia que cada niño tiene la habilidad y oportunidad de exitosamente funcionar en el ambiente escolar.

Se espera de los estudiantes que comporten de manera ordenada en la escuela. Reglas y regulaciones son hechas con la seguridad del niño en mente. El derecho de un ambiente escolar que es seguro, ordenado y el cual conduce al aprendizaje es el derecho de cada niño. Comportamiento inapropiado o infligir cualquier daño físico en una persona

no es tolerado y es tratado con prontitud. Comportamiento disruptivo resultará en notificación a los padres a que trabajen con el equipo escolar para asistir en demostración del comportamiento positivo escolar.

Consecuencias:

1. Aviso
2. Contacto a Padres
3. Otra acción disciplinaria puede ser utilizada proveído por el código de conducta del distrito y/o considerado por la administración escolar como apropiado.

PBIS

En Hilton Head Island Early Childhood Center, nosotros seguimos un sistema en toda la escuela que presenta y practica comportamiento positivo escolar.

Nuestras reglas Escolares:

- B: Be Kind/Se amable**
- E: Effort/Esfuerzo**
- S: Self-Control/Control Propio**
- T: Teamwork/Trabajo en Equipo**

Todos los estudiantes pueden participar en el salón o clases individuales a través del año escolar.

Póliza de Bullying (Intimidación/Acoso)

El Condado de Beaufort no condona ni tolera hostigamiento, intimidación o el tiranizar de cualquier forma. La Póliza del distrito habla del Hostigamiento, Intimidación, o el Tiranizar de estudiantes. El sistema es desarrollado como parte del procedimiento escolar y permite reportes anónimos.

Código de Vestimenta Estudiantil

Es la póliza del Distrito Escolar del Condado de Beaufort regular vestimenta razonable de estudiantes a través del día escolar. Estudiantes en todas las escuelas se pondrán uniformes escolares aprobados con excepciones mandatarias legales. Para mantener un ambiente educativo el cual es seguro y conduce al procedimiento de educación, estudiantes de todos los grados se abstendrá de ponerse o posesionarse de artículos especificados durante el día escolar.

Que Significa Esto para Nosotros:

Estudiantes se pondrán:

1. Camisetas

- a) Los estudiantes pueden usar camisas con cuello de algodón o de golf de mangas cortas o largas. Los colores son: blanco, azul claro, verde monte o rosa. No necesitan tener el logo de la escuela. Las camisas deben ser metidas dentro.
- b) Los estudiantes pueden usar suéteres o chaquetas de los colores de la escuela dentro del edificio sobre su uniforme.
- c) Turtlenecks/collar que sube al cuello debajo las camisas escolares son aceptables.

2. Pantalón

- a) Estudiantes se pondrán pantalones, faldas, faldas-pantalón, o mamelucos de color crema o azul oscuro. Pantalones tienes que estar libres de gráficas y bordados. Con excepción de nombres pequeños de las insignias de la ropa, pantalones no pueden tener nombre y dibujos

- b) Pantalones cortos, faldas, y mamelucos tiene que ser modestos y de largo suficiente, no más cortos de (3) pulgadas sobre la rodilla cuando parado.
- c) Pantalones largos y cortos de muchos bolsillos no son permitidos.
- d) Se tiene que poner correa/cinturón si el pantalón tiene lazo: pantalones de elástico es aceptable para los niños de esta edad.

3. Zapatos, zapatillas y botas

- a) Se tiene que poner calzado todo en todo el momento, como necesario, calzado debe ser conforme a requisitos especiales, ej., clases de educación física, etc.
- b) Los cordones en zapatos o zapatillas tienen que estar amarrados.
- c) Los zapatos deben ser cerrados.
- d) Sandalias, crocs, tacones altos, no están permitidos.

Vendedores:

1. Uniform Work and Sport

By Its Classic

29E Hunter Road

Hilton Head South Carolina, 29926

681-3002

El logo de la escuela HHIECC estará disponible en Land's I

Número de la escuela: 9001138470

2. Lands' End

Número del logo de Land's End: 1043655K

3. Departamento local o tienda de ropa

Los estudiantes que no llevan uniformes adecuados, recibirán una advertencia por escrito para ir a casa a los padres. Después de tres advertencias, una conferencia con los padres será programada por la administración.

Transportación

Transportación Automóvil

Para asegurar el bienestar de su niño y para facilitar la transición de tráfico efectiva, le pedimos que sigan los procedimientos de tráfico. Procedimientos para dejar y recoger están al siguiente:

Llegada: "Beso y adiós" Se requiere que los coches se mantengan a la derecha al ingresar al predio de la escuela. Por favor manténgase en el carril derecho, acérquese lo más posible y haga que su hijo salga del automóvil hacia la acera cuando el adulto que lo supervisa abre la puerta del automóvil. Si necesita ingresar al edificio, estacione en un espacio de estacionamiento. Los miembros del personal de HHIECC están de servicio para saludar a los estudiantes entre las 7:15 a.m. y las 7:40 a.m. Antes de las 7:15 a.m., no habrá supervisión de un adulto, por lo tanto, no se permite a los estudiantes entrar al edificio antes de esa hora. Alentamos a los estudiantes a llegar a las 7:35 a.m. Es importante que su hijo tenga suficiente tiempo para prepararse para el día escolar. Si llega después de las 7:40 a.m. (cuando la línea de coches está cerrada), tendrá que estacionar su vehículo en un espacio de estacionamiento, acompañar a su niño y firmar la entrada de su hijo en la oficina. No se estacione en un lugar para discapacitados a menos que tenga un permiso. Por favor, no bloquee los carriles de incendio amarillos ni se estacione a lo largo de la acera. Al llegar a la línea de coches después de las 7:40 a.m. dará lugar a que su hijo sea marcado tarde.

Salida: El despido comienza puntualmente a las 2:45 p.m. de la tarde, dando tiempo para recoger a los estudiantes de primaria en caso de ser necesario. Si usted tiene estudiantes en las escuelas primarias, por favor planea recogerlos después de recoger a sus estudiantes de HHIECC. Los estudiantes esperan en el

gimnasio hasta que se llame su número de coche. Por favor, ayude a su hijo a aprender a su número para que nuestro despido pueda funcionar de la mejor manera posible.

Al llegar, los coches forman dos carriles que entran en la zona de recogida. Por favor, lleve el coche hasta lo más lejos posible para que podamos llevar a varios niños a la vez. Su hijo no será entregado a usted a menos que esté en su automóvil y que tenga el número de identificación de su autobús / coche. Un miembro del personal de HHIECC entregará a su hijo al vehículo y colocará a su hijo en el asiento trasero. La ley de Carolina del Sur requiere que todos los niños menores de 6 años y que pesen entre 40 y 80 libras se aseguren en un asiento elevado y que los niños menores de 6 años no pueden viajar en el asiento delantero. Por favor, mantenga a su hijo seguro mediante el cumplimiento de esta ley. **Los adultos que recogen a los estudiantes deben mostrar el número de identificación de su hijo en una etiqueta colgante.** Si usted no tiene una etiqueta de número del coche que tendrá que estacionarse e ir a la oficina para un reemplazo. Luego deberá regresar a la línea de coches con la etiqueta para recoger a su estudiante. Hay etiquetas extras disponibles en la oficina con su identificación (para centros de atención después de escuela, etc.). Si necesita estacionarse y entrar, por favor estacione en el estacionamiento para visitantes. **Asegúrese de llevar siempre su identificación a la oficina.**

Si por cualquier motivo usted debe recoger a su hijo(a) más temprano, debe llegar antes de las 2:00 p.m. y registrar la salida de su hijo(a) en la oficina. No se dejará salir a los niños entre las 2:00 p.m. y las 2:45 p.m.

******La ley de Carolina del Sur exige que todos los niños menores de 8 años y que midan menos de 4'9", y que pesen entre 40 y 80 libras, deben estar asegurados en un asiento elevado y que los niños menores de 8 años no pueden viajar en el asiento delantero. Por favor, mantenga a su hijo seguro cumpliendo con esta ley.

Transportación de Autobús

- **ILA SEGURIDAD ES NUESTRA PRIMERA PREOCUPACIÓN CON RESPECTO AL TRANSPORTE!**
- **Un adulto autorizado debe estar presente en la parada del autobús para la llegada y la salida. A los niños no se los dejará salir del autobús sin un adulto presente con un N.º de ETIQUETA DEL AUTO que coincida con la etiqueta del autobús del niño en su mochila**
- Transportación fue programado para su niño como lo especificaste durante la registraci3n.
- **Notificaci3n escrita por los padres es requerido para los estudiantes para cambiar la transportaci3n.**
- Para la seguridad de nuestros ni1os, nosotros desaprobamos cambios de transportaci3n por tel3fono.
- Estudiantes de autobús entrarán y saldrán del edificio en la entrada de autobús. Esta área es reservada para el tráfico de autobús solamente. Carros no son permitidos entrar a dejar o recoger estudiantes.

La Ley de Carolina del Sur provee transportaci3n de autobús para estudiantes que viven 1.5 millas o más de la escuela. Regulaciones dadas por el Departamento del Estado de Educaci3n determina paradas y rutas particulares de transportaci3n. Paradas no pueden ser menos de .2 millas de distancia. Riesgos y peligros en circunstancias particulares son considerados en determinar paradas específicas. Decisiones respecto a localizaci3n de paradas será hecho por Durham.

Responsabilidad de Padres para Lugares de paradas de Autobús

De acuerdo a Condici3n Estatal 1.37, "Padres o guardianes de un ni1o transportado en autobús son responsables por la seguridad y conducta del ni1o antes de la llegada del autobús escolar en la parada designada del ni1o para recogida y transporte a la escuela, y después que el autobús los deja en la parada y parte de la parada designada después de transportarlos de la escuela. La responsabilidad del estado incluye la llegada o despedida del autobús escolar, el cual definido como el momento en que el autobús asignado activa el aparato de seguridad de peatones, para y carga o descarga estudiantes, y el autobús desactiva el aparato de seguridad de peatones."

La disciplina emitida que involucre el comportamiento del autobús sin otras preocupaciones debe ser dirigida a la administraci3n de la escuela para la investigaci3n. Otras preguntas relacionadas con el autobús pueden ser dirigidas al Departamento de Transporte de BCSD al 843) 342-4378.

Reglas de Conducta Estudiantil

1. El conductor tiene autoridad completa en el autobús. El conductor puede asignar asientos a los pasajeros y reportará infracciones en las reglas de conducta del autobús a oficiales escolares.
2. Ingerir comida en el autobús no es permitido. Almuerzos empacados o dentro de loncheras es permitido en el autobús.
3. Paquetes grandes y animales vivos de cualquier tipo no es permitido en el autobús. Solamente artículos pequeños agarrados por el pasajero son permitidos.
4. "juegos bruscos" es estrictamente prohibido en el autobús. Pasajeros culpables de mala conducta serán referidos a la oficina de la escuela para tomar acción apropiada.
5. Una vez sentados, estudiantes se mantendrán en sus asientos hasta el tiempo de descargar el autobús. Estudiantes deben entrar y salir de manera ordenada.
6. No se permite a los estudiantes sacar sus cabezas y brazos o tirar cualquier artículo fuera de la ventana del autobús.
7. Estudiantes no se deben acercar al autobús hasta que llegue a una parada completa y el conductor indica que es seguro abordar.
8. Se le aconseja a los estudiantes que usen medidas de cuidado extreme y precaución mientras esperan abordar, entrar, pasear y bajarse del autobús escolar.
9. USAR EL AUTOBUS ES UN PRIVILEGIO. Puede ser revocado. Si un estudiante persiste en violar las regulaciones y pone en peligro las operaciones de seguridad del autobús escolar, el estudiante puede tener sus privilegios de usar el autobús suspendido por oficiales escolares. Se le notificará a los padres.
10. Estudiantes tiene que usar el autobús asignado y bajarse en las paradas asignadas. Estudiantes necesitarán permiso escrito, aprobado por la escuela, para usar un autobús que el (la) no se le asignó originalmente.

¿¿¿¿¿¿¿¿¿¿PREGUNTAS DE AUTOBUS FRECUENTES??????????

***QUIEN ES RESPONSIBLE POR MI HIJO?**

El director de la escuela de asistencia es responsable por la disciplina del autobús escolar. Sin embargo, estudiantes tienen que obedecer el conductor en todo momento cuando bajo su supervisión. El conductor no puede remover un estudiante del autobús por razones disciplinarias sin aprobación del director, a menos que el comportamiento del estudiante sea de amenaza a la seguridad de otros niños en el autobús. El conductor tiene que reportar todas las violaciones de seguridad tanto como problemas de disciplina al director de la escuela. El director tiene la autoridad de negarle a cualquier estudiante el privilegio de usar el autobús escolar con causa. El director o designate notificará a los padres por escrito, en notificación de la disciplina de autobús, de todas las quejas y acción tomada.

***QUE TAL SI A MI HIJO SE LE PASA EL AUTOBUS?**

Si a un niño se le pasa el autobús por razón fuera del control del Departamento de Transportación de Educación, se convierte en responsabilidad de los padres hacer que el niño llegue a la escuela.

Información de Clima Severo

La escuela estará en sesión a menos que el clima haga peligroso el manejar los autobuses. En mañanas dudosas, el radio local y estaciones de televisión anunciarán la decisión del distrito escolar no más tarde de las 6:30 a.m.

La página electrónica del distrito puede ser usada para obtener información sobre el cierre escolar, atrasos o despedida temprana. Entre a beaufortschools.net para más información.

Si durante el día, condiciones del clima se tornan severas suficientes que requiera que los autobuses hagan sus paradas antes del horario regular, cada estación local de la radio será notificada. SI LOS PROCEDIMIENTOS SON DIFERENTES A LO NORMAL, PADRES NECESITAN DISCUTIR ANTEMANO CON SUS HIJOS QUIEN VA PASAR A RECOGERLOS O QUE HACER EN CASO DE DESPEDIDA TEMPRANA.

Voluntarios

Nos gustaría invitarle a participar en la experiencia educativa de su hijo como un voluntario activo en nuestra escuela. Hay muchas oportunidades en el aula de su hijo, y como miembro de Hilton Head Island Early Childhood Teacher Parent Advisory Concil. Para la protección de su hijo, el Distrito Escolar del Condado de Beaufort requiere que cada voluntario complete una solicitud, y complete el proceso de antecedentes SLED.

Las aplicaciones de Voluntarios se encuentran en nuestro sitio web de la escuela. Ir a beaufortschools.net. Una vez en el sitio web, haga clic en el icono de Padres y Estudiantes y luego haga clic en Voluntarios en la lista azul en el lado izquierdo de la página. A partir de ahí, haga clic en el enlace para SecureVolunteer y siga las instrucciones para completar la solicitud de voluntario.

Comuníquese con la consejera escolar (Iris Stevens) para averiguar el estado de su chequeo de antecedentes. El coordinador voluntario de la escuela (Staci Hays) puede ser contactado sobre oportunidades de voluntariado.